DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE CONTRATACIONES MINISTERIO DE HACIENDA GOBIERNO DE LA RIOJA

"Más participación, mejores compras."

LA RIOJA, 230714

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP Nº 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:

Ora. María de los Angeles Tokeff Occion Gran de Sistemas de Contrataciones Ministerio de Hacienda



DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE CONTRATACIONES MINISTERIO DE HACIENDA GOBIERNO DE LA RIOJA

"Más participación, mejores compras."

ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° (0 0 0 7

Dra. María de los Angeles Tokes Decion Gral de Sistemas de Contratacion Ministerio de Hacienda

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
376	Boutien SRL	30-71400966-0	Maria Clara Laciar Reynoso
377	Santillan Jose Antonio	20-16781382-9	
378	Mosca Maximiliano Ezequiel	20-24159890-0	
379	Cooperativa de Trabajo Chamical 5 Limitada	30-71088948-8	Carlos Antonio Vargas
380	Cooperativa de Trabajo Chamical 2 Limitada	30-71088949-6	Patricia de las Mercedes Orellano
381	Cooperativa de Trabajo Chamical 4 Limitada	30-71088945-3	Federico David Aguirre
382	Cooperativa de Trabajo Juan Domingo Peron	30-71359380-6	Roger Nelson Sancho
383	Cooperativa Rosario Vera Peñaloza	3071354370-1	Nicolas Francisco Sancho
384	Cooperativa de Trabajo Bernardino Rivadavia	30-71343460-0	Trinidad Elizabeth Luna
385	Cooperativa de Trabajo Chamical 3 Limitada	30-71088944-5	Jorge Benito Maldonado
386	Polyquimica Srl	30-61317925-5	Carlos Washington Ortega
387	Suayter Luis Eduardo	20-06718149-3	
388	Safety Internacional S.A.	30-70700897-7	Maria Eugenia Grimberg y Otros
389	Wamba Eva Natalia	27-27052563-1	2
390	Carrizo Jose Ruben	23-12851271-3	
391	Dueñas Irma Ines	27-03768921-7	2
392	Sociedad de Hecho Eduardo Enrique y Gustavo Romero	30-60276267-6	Romero N.R. Eduardo
393	Agost Rojo Maria Nicolasa	27-05694224-1	
394	Herrera Miguel Hernan del Valle	20-24579697-9	
395	Garcia Edid Marquesa del Valle	27-06257359-2	
396	Qhapax SRL	30-71448687-6	Vargas Adriana Lidia

ra. María de los Angeles Tokeff ccion Gral de Sistemas de Contrataciones Ministeno de Hacienda

	· /- · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		r
397	Medi Fam SRL	30-70824889-0	Cejas Mariño Ruben Antonio
398	Construcciones 2000 SRL	30-70743968-4	Francisco Jorge Miguel
399	Mk2 SRL	30-70826885-9	Silva Aquilino Luis Alberto
400	Sudoeste SRL	30-70820564-4	Morales Maria Victoria
401	Belloti Mercedes Teresa	27-05681851-6	2
402	Galli Maria Fernanda	27-25141869-7	
403	Gallegos Efren Xavier	20-30311978-8	
404	Herrera Santiago Fabian	20-22603086-8	
405	Drogueria Plaza One SA	30-70993236-1	Plaza Diaz Elias Juan
	Moreno Pularello Miguel Nicolas		
406	Esteban	23-26771268-9	
407	Irazoqui Felipe Ramon	20-10610092-7	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº (0 0 0 7

Dra. Waria de los Angeles Decion Gral de Sistemas de Contes Ministeno de Hacienda